La Calera, 26 de Abril de 2026

Señores:

CONTRALORIA DE BOGOTA

REF. SUBSANACION Y ACLARACION AL PROCESO CB-SASI-001-2026 CUYO OBJETO ES: Suministro de elementos de cafetería, aseo, limpieza y desinfección para las diferentes dependencias de la Contraloría de Bogotá D.C.

Respetados Señores:

Por medio de la presente yo, JAVIER EDILSON GAVILAN ALMECIGA identificado con C.C 1.071.167.032 de La Calera, actuando como representante legal de la empresa SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS con NIT 900.897.769-9 presento a continuación observación al informe de evaluación y subsanación de acuerdo con el informe publicado por la entidad:

La entidad indica en el consolidado final que la empresa SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS tiene un consolidado así:

PROPONENTE	VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS	VERIFICACION DE REQUISITOS FINANCIEROS	VERIFICACION DE REQUISIITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA	CONSOLIDADO
9. SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS NIT 900897769-9	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL

- VERIFICACION JURIDICA:

De acuerdo a informe jurídico se indica que:

09. SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS		
NIT 900897769-9		
Representante Legal: JAVIER EDILSON GAVILAN ALMECIGA C.C. 1.071.167.032		
Cumple		**Observación**
X		Verificado
NO HÁBIL		
1. De conformidad con el Concepto C-1874 de 2025, para evitar que el RUP cese en sus efectos, basta con presentar la solicitud de renovación ante la cámara de comercio respectiva. Para tal fin, el proponente deberá aportar el soporte que acredite haber realizado el trámite dentro de maximos los primeros cinco (5) días hábiles del mes de abril del 2026. Conforme lo anterior, se deberá remmitir el soporte donde ofrezca certeza sobre el estado del trámite.		

Por tal motivo y con el fin de dar claridad a la solicitud jurídica relacionada con el trámite de renovación del RUP dentro de los plazos solicitados por la entidad deseamos indicar que el respectivo tramite fue radicado ante la Cámara de comercio de Bogotá el día 08/04/2026 mediante el número de tramite 000000260174752.

SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS
Inscripción RUP: 00069146

La Cámara de Comercio de Bogotá le informa sobre la última gestión realizada en su Registro Único de Proponentes:

Servicio solicitado:

Actuación RUP:
PROPONENTES

Número de trámite:
000000260174752

Fecha del trámite:
08/04/2026

Actualmente aun se encuentra en estudio y por ende nuestro registro único de proponentes el cual fue el aportado al presente proceso continua siendo válido hasta que la entidad en este caso la Cámara de Comercio de Bogotá se pronuncie sobre el tramite de renovación.

Nombre
SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS

Código consultado	000000260174752	**Matrícula**	02623578
Tipo identificación	N.I.T.	**Identificación**	900897769 9
Documento		**Número documento**	
Origen Documento		**Fecha Documento**	
Acto Sujeto a Registro			

Show entries Search:

Fecha y hora	Estado	Sede
2026-04-08 06:59:34	PARA TRAMITAR	SEDE VIRTUAL
2026-04-13 15:37:08	Devuelto al usuario	SEDE VIRTUAL
2026-04-16 21:02:28	REINGRESADO	SEDE VIRTUAL
2026-04-16 21:02:32	PARA TRAMITAR	SEDE VIRTUAL

La entidad puede validar la respectiva consulta mediante el link:

https://linea.ccb.org.co/consultaordenes/#/tramites

Por lo anterior solicitamos sea tenido en cuenta el RUP aportado y podamos continuar con el proceso de selección.

- VERIFICACION TECNICA Y EXPERIENCIA:

Al revisar el informe de evaluación la entidad indica que:

PROPONENTE 9. SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS

DOCUMENTOS TÉCNICOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
4.3 EXPERIENCIA Verificación Experiencia	X		Cumple con las condiciones del Pliego de Condiciones Definitivo, conforme a lo establecido en el punto 4.3 EXPERIENCIA.

Igualmente se evidencia que cumplimos con cada una de las certificaciones aportadas sin embargo en la parte final se indica que:

9	**SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS**		X	No cumple, se requiere al proponente, subsanar para que allegue las certificaciones de experiencia que cumplan con los *SMMLV*, conforme al Pliego de Condiciones CB-SASI-001-2026, dentro de los plazos requeridos para tal fin

Por lo anterior no comprendemos por que en la parte inicial se indica que cumplimos con todo, pero en el resumen no cumplimos, por lo que podemos dar a entender que puede obedecer a un error por parte de la entidad.

En tal caso solicitamos sea corregido y nos habiliten en el aspecto de experiencia ya que no evidenciamos dentro del informe un error o documento faltante que pueda incurrir en esta habilitación.

Cordialmente.



JAVIER EDILSON GAVILAN ALMECIGA
C.C 1.071.167.032 DE LA CALERA
REPRESENTANTE LEGAL
SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS
NIT 900.897.769-9 CEL. 3123106032 TRANSVERSAL 5 3ª – 23 LA CALERA - CUND